

BASES DE CONCURSO

CRUZADOS MIDEA STORE

En Santiago de Chile, a 20 de agosto de 2025, comparece Importadora Midea Carrier Chile Limitada (“**Midea**”), RUT 96.763.560-k, sociedad del giro de su denominación, representada por don Luis César Fabio Pereira, cédula nacional de identidad N°13.283.452-0, y por don César Max Flores Navarrete, cédula de identidad N° 9.905.847-1, todos domiciliados en Mariano Sánchez Fontecilla N°310, piso 18 comuna de Las Condes, a fin de establecer las presentes bases que tienen por objeto reglamentar y establecer el procedimiento del concurso denominado “**Entrada doble partido inaugural CRUZADOS**” (en adelante, “**Bases**” y el “**Concurso**”, respectivamente).

I. Antecedentes Generales

Midea, dentro de su plan de marketing, promoción e incentivo de ventas, realizará el Concurso que se publicará mediante un banner localizado en el sitio MideaStore <https://www.mideastore.cl>

Los participantes en el Concurso deberán **(i)** cumplir con los requisitos dispuestos en la sección II; y **(ii)** seguir la mecánica de participación establecida en la sección III.

El ganador del Concurso, seleccionados según lo dispuesto en la sección IV, recibirán el premio señalado en la sección V.

II. Requisitos

Sólo podrán participar en el Concurso quienes cumplan con los siguientes requisitos copulativos:

- 1º. Ser persona natural.
- 2º. Ser mayor de 18 años.
- 3º. Aceptar, en caso de ser declarado ganador, enrolarse en el Registro Nacional de Hinchas, conforme a la normativa Chilena aplicable.
- 4º. Leer y aceptar de manera expresa las presentes Bases y, en particular, haber otorgado el consentimiento y la autorización referidas en las secciones VII y VIII.

No podrán participar en el Concurso los socios, accionistas, directores, gerentes, trabajadores dependientes y/o colaboradores de Midea o de cualquiera de sus filiales y/o de sus empresas relacionadas. Dicha prohibición se extiende a los cónyuges, ascendientes, descendientes o parientes, colaterales por consanguinidad o afinidad,

hasta el primer grado inclusive, de las personas antes señaladas. Tampoco podrán participar las personas y empresas que estén directa o indirectamente involucradas en el desarrollo de este Concurso o tengan acceso a información confidencial acerca de este.

III. Mecánica de participación

Quienes cumplan con los requisitos establecidos en la sección II y estén interesados en participar en el Concurso, deberán:

- 1º. Efectuar alguna compra durante el **día 21 de agosto del año 2025**, cualquiera sea su importe, en el sitio <https://www.mideastore.cl>
- 2º. Registrar sus datos personales en y el respaldo de la compra en el formulario: nombre, apellido, correo, RUT, teléfono móvil y dirección.
- 3º Aceptar términos y condiciones del concurso.

IV. Elección del ganador y elección del premio

Se elegirán dos ganadores entre quienes hayan cumplido con la mecánica del Concurso establecida en sección III y cumplan con los requisitos establecidos en la sección II. Cada uno de los ganadores se elegirá a través de sorteo aleatorio a través de software o aplicación en línea a realizarse el día 22 de agosto del 2025.

Cada ganador se dará a conocer en el perfil de Instagram de Midea Chile @mideachile el día 22 de agosto del año 2025.

Posteriormente, un representante de Midea se pondrá en contacto con cada ganador para coordinar la entrega de su premio. El contacto se realizará mediante teléfono y/o correo. Luego de dos (2) llamados sin respuesta y habiendo transcurrido cuatro (4) horas sin respuesta entre cada llamada, se sorteará a otro ganador dentro de los participantes.

Transcurrido ese plazo sin respuesta, se sorteará a otro ganador dentro de los participantes. En caso de que por segunda vez no sea posible contactar a un ganador, Midea tendrá la facultad de disponer del premio para otra acción que estime conveniente.

Para realizar la entrega del premio, cada ganador deberá proporcionar a Midea sus datos de contacto (nombre completo, cédula de identidad, dirección, teléfono, y correo electrónico), los cuales serán utilizados exclusivamente para la gestión y coordinación de la entrega de las entradas. Estas serán distribuidas de forma digital a través de PuntoTicket, empresa encargada de la emisión y distribución de boletos, para lo cual

el ganador deberá contar con una cuenta activa o acceder a la plataforma de PuntoTicket siguiendo las instrucciones que Midea le indique.

No serán responsabilidad de Midea los eventuales impedimentos que puedan afectar a quien resulte seleccionado como ganador y que no le permita reclamar o recibir el premio.

V. Premio del Concurso

El concurso tendrá a dos ganadores. Cada ganador seleccionado al azar obtendrá una entrada doble al partido a realizarse el día 23 de agosto de 2025 en el Estadio Claro Arena donde jugarán los equipos Universidad Católica vs. Unión Española. Las entradas corresponderán a ubicaciones en Tribuna Sergio Livingstone.

En caso de suspensión o cancelación del partido por causas ajenas a Midea, tales como decisiones de la autoridad competente, del organizador del evento, condiciones climáticas u otras circunstancias de fuerza mayor, Midea no será responsable de la reprogramación, devolución de entradas ni de cualquier gasto incurrido por el ganador. La eventual reposición, cambio o reembolso de las entradas será gestionada exclusivamente por PuntoTicket o por el organizador del evento, conforme a sus políticas y condiciones vigentes.

VI. Cada ganador obtendrá dos entradas en formato digital para el partido ya individualizado.

Será responsabilidad exclusiva de cada ganador y de su acompañante realizar el ingreso y complementación de la información que la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP) y el Registro Nacional de Hinchas establezcan como necesaria para la validación y posterior uso de las entradas. En particular, para ingresar al estadio será obligatorio encontrarse debidamente enrolado en el Registro Nacional de Hinchas, conforme a las disposiciones vigentes. El incumplimiento de este requisito podría impedir el acceso al evento, sin que ello genere responsabilidad para Midea ni derecho a compensaciones. Más información y el proceso de inscripción están disponibles en www.registrodelhincha.cl.

Midea, en su calidad de organizador de este Concurso es responsable por la entrega del premio y su difusión. Midea no participa en el desarrollo, organización, ni ejecución de los Partidos. En ningún caso Midea tiene intervención ni responsabilidad en las compras y/o actividades que el ganador realice en el contexto de los Partidos.

El premio no incluye: viáticos, seguros, traslados, ni otros impuestos y cargos no especificados en estas Bases. Todo cargo, gasto o costo adicional al premio en que incurra el ganador será de su exclusiva responsabilidad y cuenta. Especialmente, Midea declara que no forma parte del premio ninguna prestación ni obligación de

seguridad durante, antes o después del partido, lo cual los concursantes declaran aceptar expresamente.

El premio no es acumulable con otras promociones ni reembolsable en dinero, y sólo podrán ser cobrado bajo las condiciones estipuladas en estas Bases.

VII. Vigencia del Concurso

El Concurso estará vigente desde las 00:01 horas hasta las 23:59 del día 21 de agosto de 2025.

Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, Midea podrá finalizar anticipadamente o postergar el Concurso, así como también la elección del ganador y la entrega del premio, lo cual deberá, en todos los casos, ser informado oportunamente a los participantes y, en su caso, a quien resulte ganador.

Lo anterior es sin perjuicio de la posibilidad de coordinar, para otra fecha y solo si ello fuese posible, la realización del Concurso y la entrega del premio una vez que el caso fortuito o fuerza mayor haya sido superado.

Si por aplicación de lo establecido previamente, el Concurso es finalizado anticipadamente, lo cual será informado oportunamente a los participantes, la elección del ganador podrá realizarse igualmente -antes del Partido-, pero sólo con los participantes que hubieren alcanzado a participar durante el tiempo en que se mantuvo vigente el Concurso.

VIII. Consentimiento de tratamiento de datos personales

El ganador es consiente que Midea Carrier anunciará su nombre y/o fotografía en sus redes sociales y en sus actividades promocionales, en diversas oportunidades, según lo estime conveniente.

En particular, el ganador acepta ser fotografiado y/o filmado durante la entrega del premio y que dichas imágenes sean publicadas por Midea.

El ganador no tiene derecho a ninguna clase de contraprestación o remuneración por el uso de su imagen en esta oportunidad.

El ganador al momento de participar en el Concurso está dando expresamente su consentimiento para que Midea y sus terceros relacionados, puedan procesar los datos personales que entregue a fines de campañas de marketing y publicidad.

IX. Tratamiento de datos personales

De conformidad con lo establecido en la Ley N°19.628 Sobre Protección de la Vida Privada o Protección de Datos de Carácter Personal, Midea declara que los datos obtenidos a propósito del presente Concurso serán tratados con la finalidad de gestionar la participación en el mismo y de difundir los resultados, en caso de que algunos de los participantes resulte ganador.

La base de legalidad de este tratamiento es el consentimiento del participante. Midea podrá transferir estos datos a terceros para gestionar el presente Concurso y/o llevar a cabo acciones de marketing y publicidad relacionadas con el mismo.

Los participantes podrán ejercer, en cualquier momento, sus derechos de acceso y rectificación, así como de solicitar la eliminación de sus datos personales, y cualquier otro derecho que le otorguen las leyes.

Rige la política de privacidad de Midea Carrier, que los concursantes pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.mideastore.cl/politica-privacidad-de-datos>
Al participar, el concursante declara conocer y aceptar íntegramente sus términos, autorizando el tratamiento de sus datos personales conforme a lo allí establecido.

X. Seguridad de redes

Se deja expresa constancia que Midea adopta todas las medidas necesarias para proteger la seguridad de sus redes.

Por tanto, cualquier violación o ataque a ellas, mediante los denominados “hackers”, constituirá caso fortuito o fuerza mayor, y por tanto eximirá de responsabilidad por las consecuencias derivadas de tales hechos a Midea.

XI. Responsabilidad

La responsabilidad de Midea respecto del presente Concurso estará limitada al cumplimiento de las presentes Bases quedando expresamente excluida cualquier responsabilidad de Midea respecto al uso que el respectivo ganador haga del premio que se le entregará.

Midea no será responsable por perjuicios que resulten de errores técnicos o cualquier otra causa que se encuentre fuera de su área de acción en el manejo de sus redes.

Midea se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el Concurso, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.

En el caso que la Plataforma Instagram sea utilizada como medio de comunicación para los efectos de publicitar el presente concurso, los participantes del mismo aceptan -conjuntamente con estas Bases- que Instagram no tiene ni tendrá responsabilidad alguna en la planificación, implementación y ejecución del presente Concurso, el cual no está patrocinado, avalado ni administrado por dicha plataforma, ni asociado en modo alguno a ésta.

XII. Solución de conflictos

Los participantes y/o el ganador del Concurso podrán dirigir sus dudas, requerimientos o reclamos al área de Servicio al Cliente de Midea, al email soportemideastore@mideacarrier.com.

En cualquier caso, en el evento de surgir cualquier controversia, queja o reclamación, el participante y/o ganador tiene derecho a acudir siempre ante el tribunal competente conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N°19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.

XIII. Domicilio

Para todos los efectos legales Midea fija su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

XIV. Publicidad de Bases de concurso.

Las presentes bases legales serán publicadas en el sitio www.mideastore.cl/bases-legales
